



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO:	SUCESIÓN INTESTADA
SOLICITANTES:	DORIS BELTRÁN MADRID. GLORIA INES BELTRÁN MADRID
CAUSANTE:	GUSTAVO BELTRÁN MADRID
ASUNTO:	RECONOCE HEREDERA
RADICADO:	63-594-4089-002-2022-00207-00

Quimbaya, Quindío, Seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al Registro Civil de Nacimiento allegado por medio de apoderada judicial por AUNDRY MARITZA BELTRAN HERRERA, en su calidad de hija del señor ORLANDO BELTRAN MADRID (Q.E.P.D), hermano del causante GUSTAVO BELTRÁN MADRID, y dado que mediante auto de 3 de octubre de 2022 se reconoció como Heredera por Representación a "MARITZA AUDREY BELTRÁN HERRERA" es menester reconocer y aclarar que la heredera es AUNDRY MARITZA BELTRAN HERRERA.

De la misma forma se reconoce personería jurídica a la abogada ALEJANDRA OBANDO GIRALDO, identificada con C.C. 1.097.033.916 y T.P. 230.703 del Consejo Superior de la Judicatura respecto a la Heredera AUNDRY MARITZA BELTRAN HERRERA, para los efectos del memorial poder allegado al proceso.

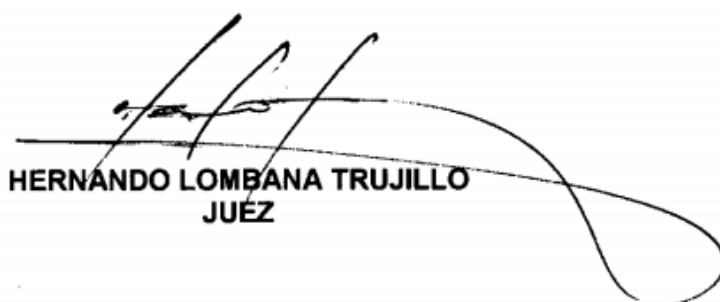
Por lo anterior el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Quimbaya, Quindío,

R E S U E L V E,

PRIMERO: Reconocer como Heredera a la señora AUNDRY MARITZA BELTRAN HERRERA hija del señor ORLANDO BELTRAN MADRID (Q.E.P.D), hermano del causante GUSTAVO BELTRÁN MADRID.

SEGUNDO: Reconocer personería jurídica a la abogada ALEJANDRA OBANDO GIRALDO, identificada con C.C. 1.097.033.916 y T.P. 230.703 del Consejo Superior de la Judicatura, para los efectos del memorial poder allegado al proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ